MADRID

Carta de Servicios 2026

Red de Escuelas Infantiles Municipales

Datos curso 2025/2026

Escuelas Infantiles Municipales, espacios de vida para la primera infancia

76 centros	**8.660** niñas y niños	**1.334** plazas reservadas a niñas y niños con necesidades educativas especiales	**1.925** profesionales	**70%** alimentos de origen ecológico

Qué SERVICIOS te ofrecemos

ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

> Acompañamiento profesional a través de la pareja educativa (dos profesionales con la misma responsabilidad que acompañan a un grupo de niñas y niños durante toda la jornada).

> Admisión y acogida respetuosa a las niñas y los niños y sus familias:

-Admisión de niñas y niños de 0 a 3 años en las Escuelas Infantiles Municipales de Madrid.

-Acogida respetuosa a las niñas y los niños y sus familias en su proceso de incorporación.

> Cuidados de calidad y acompañamiento en su desarrollo a las niñas y los niños de 0-3 años.

> Atención a la diversidad y orientación psicopedagógica para niñas y niños con necesidades educativas especiales.

> Colaboración con las familias en la crianza de sus hijas e hijos y apertura a su participación en la vida de la escuela.

> Diseño de espacios y selección de materiales seguros, estéticos y variados con los que las niñas y los niños obtengan diversidad de experiencias.

> Alimentación saludable, ecológica y sostenible.

Todos los servicios se dan en el marco de un Modelo educativo con criterios comunes en una Red de escuelas infantiles.

Calendario: Abierto todo el año, salvo el mes de agosto.
Horario general de 9:00 a 16:00 horas. Posibilidad de horario ampliado de 7:30 a 17:30 horas.

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Realizamos una **planificación de la vida cotidiana** en la escuela que permita a la pareja educativa atender personal e individualmente las necesidades de cada niña y niño.
2. Llevamos a cabo un **seguimiento individual del desarrollo** de cada niña y niño. Ofrecemos a cada familia **entrevistas individuales e informes escritos**, en relación al desarrollo y evolución de su hija o hijo en la escuela.
3. Proporcionamos una **información detallada, transparente y completa** relativa al proceso de admisión, tanto en las escuelas como en la web municipal.
4. Ofrecemos un **Tiempo de Acogida** en el que las niñas y los niños estén acompañadas y acompañados por sus familias, que permita la familiarización paulatina con la pareja educativa y el nuevo contexto de vida.
5. Ofrecemos un **trato cálido, cercano y afectuoso** en todos los momentos de la vida cotidiana, atendiendo con empatía y disponibilidad a las niñas, los niños y sus familias.

6. Garantizamos el **derecho de las niñas y los niños** a seguir su propio ritmo de desarrollo y a realizar sus iniciativas y capacidades de manera plena, ofreciéndoles experiencias **para el aprendizaje autónomo**.
7. Proporcionamos a las niñas y los niños propuestas de **acceso al mundo de la cultura**, adecuadas a su nivel de desarrollo (literatura, música, arte, ciencia…).
8. Garantizamos el **derecho a la igualdad y la equidad**, brindando una escuela empática con la diferencia y con las diversidades personales, culturales, sociales.
9. Realizamos una planificación de necesidades concretas para los niños y niñas con **necesidades educativas especiales** con el Equipo de Atención Temprana.
10. Ofrecemos una **diversidad de canales y recursos para la colaboración de las familias** en la vida de la escuela y en los órganos y asociaciones.
11. Organizamos **encuentros colectivos** para la comunicación y el diálogo con las familias, sobre la crianza de su hija o hijo.
12. Ofrecemos **espacios interiores y exteriores** planificados, estéticos, cuidados y amables.
13. Proporcionamos un **equipamiento y un material** adecuado y en cantidad suficiente que responda a las diversas necesidades de las niñas y los niños.
14. Proporcionamos una **dieta saludable, equilibrada y apetitosa** desde los primeros meses, que incorpore progresivamente alimentos ecológicos y a su vez tenga en cuenta criterios de sostenibilidad como la temporalidad y los alimentos de circuito corto.
15. Prestamos un **servicio de calidad** basado en unos objetivos comunes en toda la Red de Escuelas Infantiles Municipales, respetando la identidad particular de cada centro.
16. Damos respuesta a todas las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones**.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los publicamos anualmente.

Dónde puedes

Informarte madrid.es - Tramitar sede.madrid.es - Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar - Iniciar un debate o hacer una propuesta decide.madrid.es - Participar madrid.participa - Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es - Hacerte voluntaria/o voluntariospormadrid.madrid.es

También en el teléfono gratuito 010 (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) y en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía.

Este documento cumple las recomendaciones de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid

Carta de Servicios en www.madrid.es | Aprobada 29/12/2021 Certificada: 18/11/2024 Evaluada: 23/02/2026